AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

659

RESOLUCIÓN 2/2024, de 5 de enero, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se declara el cese de D. Álvaro Iruin Sanz como Director Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.

Mediante Resolución 966/2007, de 15 de octubre, de la Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, publicada en el BOPV n.º 227, el 26 de noviembre, se nombró a D. Álvaro Iruin Sanz para desempeñar el puesto de Director de Salud Mental Extrahospitalaria de Gipuzkoa.

Vista la Ley 8/1997, de 26 de junio, el Decreto 255/1997, de 11 de noviembre y demás disposiciones de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE:

Primero.– Cesar, a D. Álvaro Iruin Sanz, como Director Gerente de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa, agradeciéndole los servicios prestados, con efectos a la finalización de la jornada del día 3 de febrero de 2024.

Segundo.– Notificar la presente Resolución a la persona interesada y a la Dirección de la Red de Salud Mental de Gipuzkoa.

Tercero.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 5 de enero de 2024.

La Directora General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
MARÍA ROSA PÉREZ ESQUERDO.